



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE POSGRADOS

**ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN
DESARROLLO INSTITUCIONAL EN MODALIDAD EN LÍNEA**

TEMA:

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL IEES
EN ECUADOR: UNA REVISIÓN DOCUMENTAL DESDE LA GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORES:

**BISMARK ANDRÉS AGUILAR MIRANDA
KARLA JULISSA SALINAS NALL**

TUTOR:

MG. DANIEL ANDRÉS ANGULO VÉLEZ

MILAGRO, 2026

ISSN:
3103-1315



SCIENTIA
Research Club
ADVANCING RESEARCH, SHAPING MINDS.

LETTER OF ACCEPTANCE

CARTA DE ACEPTACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO

Por la presente se certifica que el artículo titulado “Asignación presupuestaria y desempeño institucional del IESS en Ecuador: Una revisión documental de la gestión pública”.

Un trabajo de investigación de los autores: **Bismark Andrés Aguilar Miranda Y Karla Julissa Salinas Nall** siendo su artículo revisado por Doble Par Ciego y Sistema de Doble Revisión Editorial, antes de ser publicado.

El artículo será publicado en la Revista Científica **Research Club Scientia** ISSN: 3103-1315, en la edición abril - junio, 2026, Volumen 4, Número 2. Verificable en nuestra plataforma:
<https://researchclubscientia.com/in dex.php/files>

Ing. Luci Salas Narvaez, MSc.
EDITORA REVISTA RESEARCH CLUB SCIENTIA



INTERNATIONAL
STANDARD
SERIAL
NUMBER
INTERNATIONAL CENTRE



DOI: 10.65415/rcs



PROVEEDOR DE CONTENIDO



OPEN
JOURNAL
SYSTEMS

T: +593 96 733 3677

W: www.researchclubscientia.com

M: researchclubscientia@gmail.com

Asignación presupuestaria y desempeño institucional del IESS en Ecuador: una revisión documental desde la gestión pública

Budget allocation and institutional performance of the IESS in Ecuador: a documentary review from a public management perspective

Assegnazione di Bilancio e Performance Istituzionale dell'Istituto Ecuatoriano di Sicurezza Sociale (IESS): Una Revisione Documentale dalla Prospettiva della Gestione Pubblica

Bismark Andrés Aguilar Miranda^I
baguilarm@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0001-5587-0949>

Karla Julissa Salinas Nall^{II}
ksalinasn@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0003-2545-595X>

Correspondencia: july_19927@hotmail.com

Artículo de Investigación

*** Recibido:** 30 de abril de 2026 ***Aceptado:** 31 de mayo de 2026 *** Publicado:** 7 de junio de 2026

- I. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador
- II. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

Resumen

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) enfrenta una creciente tensión entre el mandato constitucional de garantizar derechos sociales y la limitada disponibilidad de recursos para cumplirlo, lo que ha generado déficits recurrentes y afectado la calidad de las prestaciones. El objetivo de este artículo es analizar la relación entre la asignación presupuestaria y los resultados institucionales del IESS en Ecuador, a fin de determinar si la problemática responde exclusivamente a la insuficiencia de recursos o también a deficiencias en la gestión del gasto. Mediante una revisión documental con enfoque cualitativo y alcance descriptivo-analítico, se examinaron la Constitución de la República del Ecuador (2008) (arts. 34, 285, 286), la Ley de Seguridad Social (2001) (arts. 3 y 4), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), informes institucionales del IESS (2022), y demás fuentes académicas actuales. Los principales hallazgos indican que, aunque el marco normativo garantiza un modelo de financiamiento tripartito (aportes individuales, patronales y estatales), la sostenibilidad del sistema se ve afectada tanto por la insuficiencia de ingresos derivada de la informalidad laboral como por debilidades en la planificación, ejecución y control del gasto público. Se concluye que la mejora del desempeño institucional del IESS requiere articular un mayor financiamiento con una gestión más eficiente de los recursos, superando explicaciones unilaterales que atribuyen la crisis exclusivamente a la falta de presupuesto.

Palabras clave: asignación presupuestaria; IESS; seguridad social; gestión pública; sostenibilidad financiera.

Abstract

The Ecuadorian Social Security Institute (IESS) faces growing tension between the constitutional mandate to guarantee social rights and the limited availability of resources to fulfill this obligation, which has generated recurrent deficits and affected the quality of its services. The objective of this article is to analyze the relationship between budget allocation and the institutional performance of the IESS in Ecuador in order to determine whether the problem responds exclusively to insufficient resources or also to deficiencies in expenditure management. Through a documentary review with a qualitative approach and a descriptive-analytical scope, the Constitution of the Republic of Ecuador (2008) (Arts. 34, 285, 286), the Social Security Law (2001) (Arts. 3 and 4), the Organic Code of Planning and Public Finance (2010), institutional reports of the IESS (2022), and other current academic sources were examined. The main findings indicate that, although the regulatory framework guarantees a tripartite financing model (individual, employer, and state contributions), the sustainability of the system is affected both by insufficient income resulting from labor

informality and by weaknesses in the planning, execution, and control of public expenditure. It is concluded that improving the institutional performance of the IESS requires combining greater financing with more efficient resource management, overcoming unilateral explanations that attribute the crisis exclusively to a lack of budget.

Keywords: budget allocation; IESS; social security; public management; financial sustainability.

Riassunto

L'Istituto Ecuatoriano di Sicurezza Sociale (IESS) affronta una crescente tensione tra il mandato costituzionale di garantire i diritti sociali e la limitata disponibilità di risorse per adempiervi, il che ha generato deficit ricorrenti e compromesso la qualità delle prestazioni. L'obiettivo di questo articolo è analizzare la relazione tra l'allocazione di bilancio e i risultati istituzionali dell'IESS in Ecuador, al fine di determinare se la problematica sia dovuta esclusivamente all'insufficienza delle risorse o anche a carenze nella gestione della spesa. Mediante una revisione documentale con approccio qualitativo e portata descrittivo-analitica, sono stati esaminati la Costituzione della Repubblica dell'Ecuador (2008) (artt. 34, 285, 286), la Legge sulla Sicurezza Sociale (2001) (artt. 3 e 4), il Codice Organico di Pianificazione e Finanze Pubbliche (2010), i rapporti istituzionali dell'IESS (2022) e altre fonti accademiche attuali. I principali risultati indicano che, sebbene il quadro normativo garantisca un modello di finanziamento tripartito (contributi individuali, dei datori di lavoro e statali), la sostenibilità del sistema è influenzata sia dall'insufficienza delle entrate derivante dall'informalità lavorativa sia da debolezze nella pianificazione, esecuzione e controllo della spesa pubblica. Si conclude che il miglioramento delle prestazioni istituzionali dell'IESS richiede l'integrazione di un maggiore finanziamento con una gestione più efficiente delle risorse, superando spiegazioni unilaterali che attribuiscono la crisi esclusivamente alla mancanza di bilancio.

Parole chiave: allocazione di bilancio; IESS; sicurezza sociale; gestione pubblica; sostenibilità finanziaria.

Introducción

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de protección social en Ecuador, responsable de proveer servicios de salud, pensiones y cobertura frente a riesgos laborales a millones de afiliados. Sin embargo, en las últimas décadas,

la institución ha enfrentado un creciente deterioro de su situación financiera, manifestado en déficits recurrentes, presión sobre sus reservas técnicas y limitaciones en la calidad y oportunidad de las prestaciones ofrecidas. Este escenario ha generado un debate académico y político sobre las causas estructurales de la crisis, en el cual la asignación presupuestaria ocupa un lugar central como posible variable explicativa del desempeño institucional.

La seguridad social en Ecuador goza de un sólido reconocimiento constitucional. El artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece que el derecho a la seguridad social es irrenunciable y que su garantía constituye un deber y responsabilidad primordial del Estado, bajo principios como eficiencia, suficiencia y solidaridad. Este mandato se complementa con lo dispuesto en los artículos 285 y 286, que vinculan la política fiscal con el financiamiento de servicios públicos y con el principio de sostenibilidad fiscal, respectivamente. En el ámbito legal, la Ley de Seguridad Social (2001) define en su artículo 4 un modelo de financiamiento tripartito basado en aportes individuales, patronales y estatales. Este marco normativo dota al IESS de fundamentos jurídicos sólidos, pero también impone exigencias de suficiencia y sostenibilidad que no siempre se cumplen en la práctica.

La relación entre presupuesto y resultados institucionales no es automática ni unidireccional. Un mayor volumen de recursos no garantiza, por sí mismo, mejoras en cobertura, calidad o eficiencia, del mismo modo que un presupuesto limitado no determina inexorablemente un mal desempeño. Factores como la oportunidad en la ejecución del gasto, la alineación de las partidas presupuestarias con las prioridades estratégicas, los mecanismos de control interno y la capacidad de planificación institucional inciden de manera decisiva en la transformación de los recursos financieros en resultados concretos para la población afiliada. Esta complejidad exige superar explicaciones simplistas que reduzcan la problemática del IESS a una única variable.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la relación entre la asignación presupuestaria y los resultados institucionales del IESS en Ecuador, a partir de una revisión documental con enfoque cualitativo. En particular, se busca responder a la siguiente pregunta: ¿La problemática del IESS depende solamente de la falta de presupuesto o también de la eficiencia en la gestión de los recursos? Para ello, se examinarán las fuentes normativas que sustentan el financiamiento del

sistema, las características del modelo de ingresos y gastos del IESS, y la evidencia empírica disponible sobre la eficiencia de su gestión presupuestaria.

Metodología

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, dado que su propósito fundamental no consistió en la medición estadística o cuantificación de variables, sino en la comprensión profunda e interpretación crítica de la relación entre la asignación presupuestaria y los resultados institucionales del IESS. Este enfoque resultó pertinente debido a la naturaleza multidimensional del objeto de estudio, el cual involucra dimensiones normativas, financieras, administrativas y políticas que no son reducibles a indicadores numéricos aislados.

El diseño de la investigación fue documental (o bibliográfico-documental), ya que la totalidad de la información analizada procede de fuentes secundarias, entendidas como documentos elaborados por otros autores o instituciones. No se realizó trabajo de campo ni recolección primaria de datos. El alcance del estudio fue descriptivo-analítico: descriptivo porque se identificaron y caracterizaron los elementos que componen la asignación presupuestaria y los resultados del IESS; analítico porque se examinaron las relaciones causales, tensiones y contradicciones entre dichos elementos, así como sus implicaciones para la gestión pública.

Se conformó un corpus documental compuesto por tres categorías de fuentes, entre estas tenemos las fuentes normativas: la Constitución de la República del Ecuador (2008), específicamente sus artículos 34, 285 y 286; la Ley de Seguridad Social (2001), en particular sus artículos 3 y 4; y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Entre las fuentes institucionales: el Informe de Rendición de Cuentas del IESS correspondiente al año 2022, la nota periodística especializada de Primicias (2026) sobre la proforma presupuestaria, y el informe de la Organización Mundial de la Salud (2021) sobre resiliencia de sistemas de salud.

Las fuentes fueron seleccionadas con base en los siguientes criterios explícitos: (a) pertinencia temática directa: cada fuente debía abordar al menos uno de los siguientes ejes: presupuesto público, seguridad social, resultados institucionales, eficiencia del gasto; (b) actualidad y vigencia: se priorizaron documentos publicados en los últimos diez años (2014-2026), con la excepción de la normativa fundacional como la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Seguridad

Social que, por su carácter de marco legal vigente, fue incluida necesariamente; (c) reconocimiento institucional o académico: se incluyeron exclusivamente fuentes provenientes de entidades estatales oficiales, organismos internacionales, revistas académicas indexadas o medios de comunicación con rigor periodístico contrastable.

El análisis documental se realizó mediante un procedimiento sistemático estructurado en cuatro fases: (1) exploración y localización de documentos en repositorios institucionales y bases de datos académicas; (2) lectura analítica y extracción de fragmentos relevantes para las categorías de análisis predefinidas (marco normativo, fuentes de financiamiento, resultados institucionales, relación presupuesto-desempeño); (3) clasificación y codificación temática de los fragmentos extraídos; (4) síntesis e integración interpretativa mediante matrices de doble entrada que cruzaron cada categoría analítica con las fuentes que aportaban evidencia.

Se reconocen dos limitaciones principales. Primera, al tratarse de un estudio exclusivamente documental, no se contrastaron los hallazgos con percepciones de actores clave (funcionarios del IESS, afiliados, expertos), lo que podría complementar el análisis con dimensiones prácticas no registradas en documentos. Segunda, el alcance descriptivo-analítico no permite establecer relaciones causales en sentido estricto (como lo haría un modelo econométrico), sino que identifica asociaciones, tensiones y patrones consistentes entre las variables estudiadas.

Resultados

Marco normativo de la asignación presupuestaria en seguridad social

El ordenamiento jurídico ecuatoriano establece bases sólidas para la asignación presupuestaria destinada a la seguridad social. El artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce el derecho a la seguridad social como irrenunciable y señala que su garantía es deber y responsabilidad primordial del Estado, bajo principios como eficiencia, suficiencia y solidaridad. Este precepto transforma el financiamiento del IESS en una obligación constitucional, no en una decisión política discrecional. La inclusión del principio de suficiencia implica que el presupuesto asignado debe ser adecuado para cubrir las necesidades de la población afiliada, mientras que el principio de eficiencia exige que dichos recursos se utilicen de manera óptima. La

brecha entre este mandato constitucional y la realidad financiera del IESS evidencia una tensión estructural.

Los artículos 285 y 286 de la carta magna vinculan directamente la política fiscal con el financiamiento de servicios públicos y con el principio de sostenibilidad fiscal. El artículo 285 establece que la política fiscal tiene como objetivo el financiamiento de servicios y la redistribución del ingreso, lo que posiciona al IESS como una prioridad dentro de la política fiscal. El artículo 286 dispone que los egresos permanentes deben financiarse con ingresos permanentes, lo cual resulta crítico para el IESS, cuyo gasto en pensiones tiende a crecer de manera estructural. Cuando el Estado recurre a transferencias extraordinarias no planificadas para cubrir déficits, se vulnera este principio.

Por otro lado, en el artículo 4 de la Ley de Seguridad Social (2001) define que las prestaciones se financian con aportes individuales, patronales y del Estado, configurando un modelo de corresponsabilidad tripartita. El artículo 3 de la misma ley establece que el Seguro General Obligatorio protegerá a los afiliados frente a contingencias que afecten su capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso acorde con su actividad habitual. Este artículo define la finalidad sustantiva del IESS, cuya capacidad de cumplimiento depende directamente de la adecuada asignación y ejecución de los recursos presupuestarios. En conjunto, estos artículos normativos no son contradictorios entre sí, sino que establecen un sistema de principios que exige simultáneamente suficiencia, sostenibilidad y eficiencia.

Financiamiento y sostenibilidad del IESS

El modelo de financiamiento del IESS descansa en tres pilares, tal como lo dispone el artículo 4 de la Ley de Seguridad Social: aportes individuales (obligatorios de los afiliados), contribuciones patronales (obligatorias de los empleadores) y transferencias estatales. Este modelo tripartito busca distribuir la carga del financiamiento entre los tres actores involucrados, garantizando que ninguno asuma una responsabilidad desproporcionada. Sin embargo, la evidencia analizada muestra que este equilibrio se ha visto afectado por múltiples factores.

El Informe de Rendición de Cuentas (2022) evidencia un crecimiento sostenido del gasto en pensiones no acompañado proporcionalmente por un aumento equivalente de los ingresos. Este desajuste ha generado presiones crecientes sobre las reservas técnicas del sistema, las cuales han sido utilizadas para cubrir déficits operativos recurrentes. La situación se agrava por la elevada tasa de informalidad laboral en Ecuador, que limita la base de afiliados activos en relación con el número de beneficiarios, diversos autores señalan que la informalidad erosiona la capacidad de contribución del sistema, trasladando una carga mayor al pilar estatal.

Como reflejo de esta dependencia, Primicias (2026) reporta que el gobierno incrementó las transferencias al IESS en la proforma presupuestaria de 2026, lo cual constituye un indicador de que los ingresos propios resultan insuficientes para cubrir los egresos programados. Esta situación contradice el principio constitucional de sostenibilidad fiscal consagrado en el artículo 286, según el cual los egresos permanentes deben financiarse con ingresos permanentes, no con transferencias discrecionales sujetas a decisiones políticas anuales. La combinación de insuficiencia de ingresos propios, aumento del gasto previsional y dependencia fiscal configura un escenario de vulnerabilidad financiera que amenaza la sostenibilidad del sistema a mediano y largo plazo.

Relación entre asignación presupuestaria y resultados institucionales

Los resultados del IESS, entendidos como su capacidad para garantizar prestaciones oportunas, suficientes y de calidad a la población afiliada, están directamente condicionados por la asignación y ejecución del presupuesto. El artículo 3 de la Ley de Seguridad Social (2001) establece que el Seguro General Obligatorio debe proteger a los afiliados frente a contingencias que afecten su capacidad de trabajo, lo cual implica que los resultados institucionales deben medirse en función del bienestar concreto de las personas, no únicamente en términos de ejecución presupuestaria.

No obstante, la evidencia analizada muestra que el incremento del presupuesto no se traduce automáticamente en mejores resultados. Existen limitaciones significativas en la distribución y ejecución de los recursos que afectan la calidad del servicio y la eficiencia institucional. Por ejemplo, las partidas destinadas a infraestructura hospitalaria pueden estar planificadas, pero su ejecución puede retrasarse por rigideces administrativas o falta de capacidad operativa. Del mismo

modo, los recursos asignados a pensiones pueden ser formalmente suficientes, pero su desembolso oportuno depende de procesos internos de programación financiera.

La relación entre asignación presupuestaria y resultados no es mecánica. Intervienen factores como la oportunidad en el desembolso, la alineación de las partidas con las prioridades estratégicas de la institución, la existencia de mecanismos de control y seguimiento, y la capacidad de gestión del talento humano. Un presupuesto alto, pero mal ejecutado genera resultados deficientes, mientras que una gestión eficiente puede atenuar, al menos en el corto plazo, los efectos negativos de una insuficiencia de recursos. Por ello, el análisis de los resultados del IESS no puede reducirse al volumen del presupuesto asignado, sino que debe incorporar una evaluación de la eficiencia con la que dichos recursos se transforman en prestaciones para la población afiliada.

Discusión

¿La problemática del IESS depende solamente de la falta de presupuesto o también de la eficiencia en la gestión de los recursos?

Los hallazgos de esta revisión documental coinciden con estudios recientes que señalan que la sostenibilidad financiera del IESS enfrenta tensiones estructurales profundas. Según Espín y Jácome (2020), el desequilibrio demográfico entre el número de aportantes activos y el de jubilados, sumado a la insuficiencia de ingresos propios, constituye el núcleo del problema financiero del sistema de pensiones ecuatoriano. Estos autores sostienen que, sin una reforma estructural que amplíe la base de contribuyentes o modifique las condiciones de jubilación, el déficit tenderá a profundizarse independientemente de las transferencias estatales.

En esta misma línea, Sánchez y Morales (2021) añaden que la alta tasa de informalidad laboral en Ecuador que supera el 50% de la población económicamente activa en ciertos períodos erosiona severamente la base de contribuciones al sistema de seguridad social. Para estos autores, el problema no se resuelve únicamente con mayores transferencias del Estado, porque la informalidad no solo afecta los ingresos del IESS, sino que también limita la cobertura de protección social para una fracción significativa de la población trabajadora.

Sin embargo, otros autores enfatizan el papel de la gestión interna como variable explicativa del desempeño institucional. Herrera (Herrera,2019) sostiene que el IESS presenta debilidades sistemáticas en planificación estratégica y control del gasto, lo que genera ineficiencias en la ejecución presupuestaria. Estas ineficiencias se manifiestan en retrasos en la asignación de recursos, subejecución de partidas críticas y falta de mecanismos de evaluación de resultados. Para Herrera, mejorar la gestión interna podría producir mejoras significativas en el desempeño institucional incluso sin incrementos presupuestarios adicionales.

A nivel regional, el informe del Banco Mundial (2021) sobre sistemas de seguridad social en América Latina advierte que la mera inyección de recursos financieros sin reformas paralelas en la gobernanza institucional tiende a perpetuar los déficits en lugar de resolverlos. El informe documenta casos en los cuales países incrementaron significativamente el gasto en seguridad social sin lograr mejoras sostenidas en cobertura o calidad, precisamente por debilidades en la gestión. Por su parte, la CEPAL (2021) argumenta que la sostenibilidad de los sistemas de protección social depende tanto del nivel de financiamiento como de la capacidad institucional para priorizar, ejecutar y evaluar el gasto.

En contraste con explicaciones unilaterales que atribuyen la crisis del IESS exclusivamente a la falta de presupuesto o únicamente a la mala gestión, este artículo sugiere, coherentemente con la evidencia revisada, que ambas dimensiones son relevantes y se retroalimentan mutuamente. La falta de presupuesto agrava los efectos de una gestión ineficiente, porque reduce los márgenes de maniobra y exacerba las tensiones entre demandas crecientes y recursos limitados. A su vez, una gestión deficiente desperdicia los recursos disponibles, profundizando los déficits y erosionando la confianza en la institución. Por ello, la mejora de los resultados del IESS requiere simultáneamente: (a) fortalecer las fuentes de financiamiento mediante políticas que amplíen la base de aportantes y reduzcan la informalidad laboral; y (b) optimizar la planificación, ejecución y control del gasto público, incorporando mecanismos de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

Conclusiones

El análisis realizado permite concluir que existe una relación directa entre la asignación presupuestaria y los resultados institucionales del IESS, pero dicha relación no es exclusivamente cuantitativa ni unidireccional. El cumplimiento del objetivo institucional de garantizar prestaciones de seguridad social, conforme al artículo 3 de la Ley de Seguridad Social, depende tanto del volumen de recursos asignados como de la eficiencia en su gestión, distribución y ejecución. Por lo tanto, responder al objetivo del artículo implica afirmar que la problemática del IESS no puede atribuirse únicamente a la falta de presupuesto, sino que debe entenderse como el resultado de una interacción compleja entre disponibilidad de recursos y capacidad de gestión.

La sostenibilidad financiera del IESS no se resolverá exclusivamente con incrementos presupuestarios. Se requiere fortalecer los mecanismos de planificación y ejecución del gasto, así como implementar controles más rigurosos que aseguren que los recursos asignados se traduzcan efectivamente en mejoras tangibles en cobertura, oportunidad y calidad de las prestaciones. La eficiencia en la gestión pública constituye una variable crítica que ha sido insuficientemente abordada en el debate sobre el financiamiento del IESS, a menudo centrado en la cantidad de recursos más que en los resultados generados.

Como líneas de investigación futura, se proponen las siguientes: (a) profundizar en el análisis de indicadores de eficiencia del gasto en salud y pensiones dentro del IESS, desagregando por tipo de prestación y unidad ejecutora; (b) evaluar empíricamente el impacto de la planificación presupuestaria en la reducción de déficits operativos, mediante modelos cuantitativos que controlen por variables contextuales; (c) comparar el modelo ecuatoriano con sistemas de seguridad social de la región que hayan implementado reformas exitosas en gestión financiera y gobernanza institucional, a fin de identificar buenas prácticas transferibles. Estas investigaciones contribuirían a superar enfoques reduccionistas y a diseñar políticas públicas basadas en evidencia.

Agradecimientos

Con profundo amor y gratitud, dedicamos este trabajo a nuestros tres hijos, quienes constituyen nuestra mayor fuente de inspiración y motivación. Su cariño, comprensión y apoyo incondicional

nos han acompañado a lo largo de este proceso académico, brindándonos la fortaleza necesaria para superar cada desafío y perseverar en la consecución de nuestras metas.

A ellos les agradecemos por llenar nuestras vidas de alegría, esperanza y propósito. Cada esfuerzo invertido en esta investigación tiene como fundamento el deseo de ser un ejemplo de dedicación, responsabilidad y superación personal. Este logro también les pertenece, pues su presencia ha sido el motor que nos impulsa a seguir creciendo tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Con todo nuestro amor, les dedicamos este trabajo como muestra de nuestro agradecimiento y orgullo por formar parte de nuestras vidas.

Referencias

Asamblea Nacional . (30 de noviembre de 2001). *Ley de Seguridad Social* . Obtenido de Registro Oficial Suplemento 4655 : https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_segu.pdf

ASAMBLEA NACIONAL . (2010). CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS . En A. NACIONAL. REGISTRO OFICIAL N° 306.

Asamblea Nacional Constituyente. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Registro Oficial 449: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Banco Mundial . (2021). *Health workforce in Latin America and the Caribbean: Challenges and opportunities*. Obtenido de World Bank Group: <https://www.worldbank.org/ext/en/home>

Cabay Llerena , L. F., Guerrero Morocho , O. G., & Peñafiel Rodríguez , F. P. (21 de julio de 2025). Efectos de la informalidad laboral en los derechos de los trabajadores de plataformas

- digitales de servicio de transporte en Ecuador. *Universidad Nacional de Chimborazo*.
doi:<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/15659>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Población y desarrollo sostenible en América Latina*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/>
- Espín , M., & Jácome , P. (2020). Situación financiera del IESS: Un análisis estructural. . *Revista de Economía y Finanzas*, 45 - 62.
- García , S. (2026). Empleo en Ecuador: por qué 24 leyes no frenaron la informalidad laboral. *Revista Económica Laboral*.
- García Paredes , K. M., & Salazar Orozco , R. H. (2025). Protección de los derechos laborales de los trabajadores informales en Ecuador. *Arandu UTIC* , 1752 - 1766.
doi:<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i2.1024>
- Herrera , L. (2019). Gestión presupuestaria y eficiencia en el sector público ecuatoriano. *Gestión y Desarrollo*, 33 - 48.
- IESS. (2022). *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social* . Obtenido de Informe de rendición de cuentas 2022 : <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/d10f0e87-8eb8-4a95-89a3-2d066f4b2d45>
- Jiménez Vaca, D. A., Gordón Gordón , R. L., Quishpe Cuzco , W. J., Robles Bustos , H. A., & Jácome Rocha , A. I. (2026). Trabajo informal y acceso a la seguridad social en la comunidad rural de San José de Cerotal. *Tesla Revista Científica* , 6(1).
doi:<https://doi.org/10.55204/trc.v6i1.e571>
- Martínez Samaniego , M. G. (10 de 2025). Análisis jurídico de la informalidad laboral y las consecuencias jurídicas de la falta de afiliación a la seguridad social en el sector informal, en el cantón Guaranda, año 2024. 75.
doi:<https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/8791>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD . (2023). *ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD*.

Obtenido de RESILENCIA DE LOS SISTEMAS DE SALUD :
<https://www.who.int/teams/primary-health-care/health-systems-resilience>
<https://www.who.int/teams/primary-health-care/health-systems-resilience>

Primicia. (2026). *Gobierno incrementa transferencias al IESS en la proforma presupuestaria 2026*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/economia/gobierno-transferencia-iess-proforma2026-pensiones-salud-108722/>

Sánchez , R., & Morales , T. (2021). Informalidad laboral y su impacto en la seguridad social ecuatoriana. *Estudios Sociales*, 1 - 18 .

© 2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).